

MINUTA DE LA REUNION EN CODEME

El lunes 8 de diciembre de 2003 el Dr. Carlos E. Levy V. y Guillermo Núñez Jiménez acudimos al Depto Jurídico de la CoDeMe para conocer directamente su punto de vista. Como no hablamos previamente para concertar una cita, tuvimos que hacer una antesala de cerca de 2 horas, pero finalmente fuimos recibidos en la Sala de Juntas del Departamento Jurídico por el titular Lic. Martín Toscano Rojas y el Lic. Pedro Flores Reyes. El trato fue cordial y respetuoso aunque un poco tenso en principio, pero conforme pasaron los minutos y nos adentramos en el tema el trato fue más coloquial y amistoso.

Se analizó cuidadosamente todo el procedimiento y se concluyó en que debido a que existieron algunas irregularidades y que el desarrollo de la Asamblea no se ajustó a la normatividad de la CoDeMe, ésta propuso reponer el procedimiento el 17 de abril de 2004 para legitimar las decisiones tomadas en Asamblea por los representantes legales de la radioafición. Cabe destacar, entre lo más importante que se mencionó, la postura clara y manifiesta del Lic. Martín Toscano quien reconoció no tener facultades para desconocer la voluntad de los radioaficionados expresada en la Asamblea a través de sus representantes; sin embargo, desde el punto de vista de la Confederación no podía reconocer en el Maestro Carlos E. Levy la personalidad de Presidente porque el procedimiento violentó el Estatuto de la FMRE, el Estatuto de la CoDeMe y su Normatividad y, en otras palabras, no se apegó a derecho.

Esto condujo a la Institución a tener un problema de representación legal por lo que el Lic. Toscano determinó ejercer la función de arbitro en tanto se reponga el proceso para legitimar las decisiones de la Asamblea. Para ello será necesario que ambos presidentes accedan a conducirse con un perfil bajo para evitar mayores problemas y juntos realizar los preparativos necesarios para otra Asamblea. Mientras tanto, para permitir el desarrollo normal de la Federación se formó una Comisión de trabajo integrada por el Presidente Electo Carlos E. Levy V., el Lic. Martín Toscano, (Coordinador de Normatividad de la CoDeMe) y Pedro Mucharraz quien mantiene el reconocimiento de la personalidad hasta en tanto se subsanen los vicios antes señalados. También tendrá bajo su responsabilidad el control de las oficinas hasta que se realice la Recepción-Entrega de las mismas.

Es oportuno establecer que la CoDeMe entendió perfectamente el problema y lejos de blandir la espada, como auguraban algunos, se ha ajustado a derecho y al mismo tiempo se ha comprometido con el Presidente Electo a coadyuvar en todo lo posible para legitimar su elección en beneficio de la propia radioafición nacional. Mientras esto ocurre, nuestro Presidente Electo se mantendrá con un perfil bajo para no producir ninguna confrontación que alimente conflictos en nuestro medio. Bajo el mismo criterio, el Sr. Pedro Mucharraz tampoco podrá emitir ningún documento como Presidente. Debido a toda esta situación no podremos publicar la revista Onda Corta en el corto plazo como era nuestra intención, ni tampoco estará el Presidente interactuando en el radio en este período de transición como era su compromiso. Pero lo que si podremos hacer juntos, es regularizar las Asociaciones que no lo están y constituir las que faltan para fortalecer a nuestra Institución.

Elaborada por xeInj